Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236230013651
Fecha: 24-01-2023

Bogotá, D.C.

(623)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Se da alcance al radicado 20236230010931
Referencia Radicado 20226210081132

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto me permito dar alcance al mismo informándole que por error involuntario se brindó información con respecto a otra dirección en respuesta a su solicitud por lo cual y teniendo en cuenta lo indicado en su queja: "(…) *Quiero informarle lo siguiente que en la dirección Calle 75 A Cr # 61-44 se está realizando una construcción y reforma irregular y sin ningún permiso* (…)", le informo que este Despacho dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 135-4 y por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, asi:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CALLE 75 A # 61 - 44	2022623490101989E	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.	Inspección 12D

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
cdi.barriosunidos@gobiernobogota.goc.vo

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación en cartelera. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).